FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.) UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta. 29 DIC 2011

RES. DECECO Nº 1 0 26-11

Expte. Nº 6553/10

VISTO: La Resolución CD-ECO Nº 221/11 y modif., por medio de las cuales se prorroga las designaciones y se designa temporariamente en carácter de interinos a docentes del **Departamento de Matemáticas**, hasta el 31 de diciembre de 2011 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha omitido involuntariamente prorrogar la designación del Cr. Edmundo Gustavo A. Montaldi Menú debido a que se encuentra en trámite la cobertura de cargos regulares en la Cátedra "Cálculo Financiero".

Que la toma de posesión de los postulantes que resultaron ganadores del concurso, a la fecha, no tomaron posesión de los cargos, por lo que resulta necesario prorrogar la designación interina hasta que la misma se produzca.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES (Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE

Artículo 1º.- Prorrogar la designación temporaria en carácter de interino del Cr. EDMUNDO GUSTAVO ADOLFO MONTALDI MENÚ en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la Asignatura "Cálculo Financiero", desde el 1 de enero y hasta el 31 de julio de 2012 o hasta que sea cubierto por concurso el cargo vacante respectivo o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Artículo 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las economías de la planta de personal de esta Facultad.

Artículo 3º.- Hágase saber al interesado, Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su tora cazón y demás efectos.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORE Segretaria As. Assedémicos y de investigación CI, ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ DE CANO